



## **Mensaje conjunto - Oficina del Primer Ministro, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Transporte**

**07.03.2021**

El gobierno aprobó esta noche (al salir el Shabat, en una encuesta telefónica) las regulaciones del Ministerio de Salud de la tercera ronda en el programa de salida que comenzará mañana, domingo 7.3.21. Todas las regulaciones se unen a las regulaciones que existen desde la primera ronda y la segunda ronda.

### **General:**

1. Amontonamientos: 20 en una estructura cerrada y 50 en una área abierta.
2. En establecimientos que tienen la marca verde, se permite que entren los bebés menores de un año.
3. Habrá una posibilidad de recibir el público en lugares donde el público puede entrar de acuerdo con las regulaciones, incluso para servicios que no sean esenciales, siempre que sea un servicio que no se pueda proporcionar de forma remota o en línea.
4. La marca verde también se aplicará a los participantes en el experimento inmunológico del Instituto Biológico.
5. Las restricciones de pasajeros se cancelarán en vehículos privados.
6. la exigencia de realizar o medir el calor en la entrada a un lugar público y de negocios será cancelada.

### **Educación:**

1. Los estudiantes en los grados 7º-12º volverán a estudiar en aquellas áreas en las que se llevan a cabo las aulas para el resto de los grados (áreas "verdes", "amarillas" y "naranjas", estudiantes cuyas notas sean no más de siete, y las tasas de vacunación de los mayores de 50 años son 70% o más altas).
2. La apertura de instituciones de educación superior, instituciones de capacitación y instituciones religiosas secundarias de Torá solamente para los estudiantes con una marca verde (siempre bajo la condición que las instituciones garanticen estudios remotos a estudiantes que no tienen una marca verde), en las siguientes condiciones similares: Hasta 300 personas, no más del 75% de ocupación, separación de al menos cuatro metros entre el



maestro/profesor y estudiantes/alumnos, colgando un signo en una institución que funciona de acuerdo con la marca verde.

Imposición de una multa a una institución por permitir la entrada de una persona sin una marca verde: 5,000 NIS.

- Internados para niños de escuelas secundarias de podrán operar en la opción "abierta" o "cerrada", similar a las escuelas secundarias.
- El límite de participación en los cursos y la formación práctica para los adultos se elevará a 20 participantes en lugar de 10.
- En las autoridades y áreas verdes, amarillas y "naranjas limítrofes" permitirán שדך שבוהגהגהגה extracurriculares de los niños, y en los movimientos juveniles se pueden operar en grupos fijos de hasta 50 personas en áreas abiertas.
- En cuanto a los toures de un solo día, serán posibles toures dentro de estructuras, y no solo en áreas abiertas.
- Se permitirá clases de los grados 1º-6º y 11º-12º en instituciones educativas en las que se realizó, durante la última semana, el programa "Protector de Educación" (Magen Hinuch) .

#### Salones y jardines de eventos:

- Límite de Amontonamientos: Ocupación hasta un 50% y no más de 300 personas.
- La entrada se permitirá a los portadores de un certificado de marca verde.
- Hasta el 5% de los participantes pueden ingresar mostrando resultados de prueba negativos. Los propietario de salones de eventos serán obligados a determinar el mecanismo para asegurarse de que no haya excedido el 5% de los participantes.

#### Restaurantes:

- Sentar dentro, solo para portadores de un certificado de marca verde. Límite de cantidad: Hasta el 75% de ocupación y no más de 100 personas. Asientos al aire libre, sin obligación de presentar un certificado de marca verde. Límite de cantidad: Hasta 100 personas.
- Mantener una distancia de al menos 2 metros entre mesas y el nombramiento de un clasificador cuya función es fiscalizar y verificar el distanciamiento social entre personas.
- Bares: Mantener una distancia de 2 metros y al menos una silla vacía entre las personas (excepto aquellos que viven juntos).



### Hoteles:

Los comedores podrán operar. Límite de cantidad: Se limita al 50% la ocupación y no más de 300 personas.

Eventos culturales, deportes y conferencias:

1. Límite ocupacional: Hasta 500 personas en lugares cerrados y hasta 750 personas en áreas abiertas.
2. En salones o estadios de más de 10.000 asientos: Hasta 1.000 personas en lugares cerrados y hasta 1.500 personas en lugares abiertos.
3. Solamente la preventa de de billetes, asientos en lugares marcados, se puede estar de pie cerca del asiento, están prohibidos eventos o espectáculos con personas de pie y sien asientos marcados. El evento se llevará a cabo sin bailar, sin la venta y sin servir alimentos y bebidas, prohibición de comer en el establecimiento, así como el deber de mantener la distancia.

### Casas de oración:

Una casas de oración con marca verde, hasta el 50% de ocupación de acuerdo con el número de asientos permanentes y si no hay asientos permanentes de acuerdo con la proporción de una persona por cada 7 metros cuadrados, y en cualquier caso, no más de 500 personas.  
Sin marca verde, hasta 20 personas dentro y 50 personas afuera.

### Atracciones turísticas:

Se desarrollarán en el ámbito de la marca verde, excepto las atracciones que el Director General del Ministerio de Salud también los aprobará para personas sin marcas verdes.

### Multas:

**5.000 NIS por violación de las instrucciones.**

### Entrada y salida de Israel:

1. La prohibición de la entrada de israelíes al país será cancelada, excepto las restricciones al ingresar a través de un paso fronterizo terrestre. Esto significa que cada ciudadano israelí o un residente permanente podrán ingresar a Israel. Sin embargo, la cuota máxima de la entrada a Israel será de hasta 3.000 personas por día, y alcanzará este número de una manera gradual más adelante en la semana dependiendo del Ministerio de Transporte.



Mañana (Domingo) ingresarán hasta 1.000 personas para permitir la apertura gradual como lo determina el Ministerio de Transporte.

\* Los vuelos dedicados de los inmigrantes (Olim) cuyas viajes no pueden ser objeto de más dilaciones, trabajadores extranjeros esenciales y atletas profesionales de la cuota de pasajeros entrantes.

2. Entrada desde paso fronterizo terrestre: Desde el paso fronterizo del río Jordan - se llevará a cabo hasta dos veces por semana.
3. Paso fronterizo de Taba, se abrirá una sola vez para aquellos que regresan del Egipto, que han estado allí hasta el miércoles, 3.2.21.
4. Los titulares de certificados de recuperación o certificados de vacunación contra el COVID-19 podrán salir libremente de Israel, excepto a través del paso fronterizo de Taba que se cerrará.
5. El deber del aislamiento en los moteles se cancelará y en su lugar, se realizará un mayor cumplimiento de la policía de Israel con respecto a los para aquellos han regresado desde el exterior y están en aislamiento domiciliario.
6. A los destinos entre los cuales se llevan a cabo vuelos publicos (Nueva York y Frankfurt) también se agregarán París, Londres, Kiev, Toronto y Hong Kong.
7. Operadores aéreos seran obligado a transferir al Ministerio de Salud como una lista de los pasajeros para una investigación epidemiológica de acuerdo con el requisito del Ministerio - en caso de que el documento no se presente a tiempo, se impondrá una multa de 5.000 NIS al operador aéreo.

-----  
Las regulaciones son válidas hasta el sábado 20.3.21, excepto las regulaciones de educación válidas hasta el sábado 3.4.21.